

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN. No. 1100131100032016-00121

Atendiendo al informe secretarial, se **DISPONE**:

OBRE EN DILIGENCIAS Y PONGASE EN CONOCIMIENTO de los involucrados para todos los efectos legales pertinentes la información allegada por el JUZGADO VEINTIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

A consecuencia de lo comunicado por el homólogo, se proseguirá con la actuación que en Derecho corresponda respecto a la sucesión de la causante DIOSELINA ESTUPIÑAN DE ESTUPIÑAN (Q.E.P.D.).

SEÑALAR la hora de las 10:00 am del día 12 del mes de marzo del año 2024, para recepcionar las actas de inventarios y avalúos.

Adviértase a los interesados que en dicha audiencia deben presentar el acta de inventarios y avalúos actualizada con mínimo de tres (3) días de anticipación a la fecha de la diligencia **SO PENA** de reprogramar la diligencia, adjuntando los documentos que acrediten la titularidad de los bienes que componen el activo y las deudas que quieran hacer valer, de conformidad con el artículo 34 de la ley 63 de 1936, en concordancia con los artículos 1310 y 1821 del C.C. y, el artículo 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 41**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa1bcc2f4cb0e40f3964ab511ff7d6ea473f58a901a228dccb456200d5efc284**

Documento generado en 12/10/2023 04:52:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>